

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: ACERAS RETIRO DE LOSA DE PIEDRA (BLOQUES)

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-PRE-ACE-0215



1.- DESCRIPCIÓN

Comprende el retiro de las losas o baldosas de piedra comanche, granito o de otro material que se encuentran en las aceras. El trabajo debe realizarse sin ser dañar o cortar el material para ser retirado, toda vez que se debe recuperar la piedra recogida, según planos y/o indicaciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El Supervisor autorizará las áreas a intervenir, por lo que sin dicha autorización los trabajos que realice por su cuenta el Contratista no serán computados para el pago.

A fin de debilitar o aflojar la trabazón entre losas o baldosas, es necesario golpear las mismas con un combo y la ayuda de un cincel, teniendo cuidado de no fracturarlas o dañarlas; y posteriormente, apalancar las losas para poder retirarlas.

En las calles de excesiva pendiente y cuando así lo determine el Supervisor de Obra, se removerán las piedras diagonalmente, con una inclinación de 45 grados respecto al eje longitudinal, conservando los niveles definidos para el ancho de la acera.

La remoción de las losas de piedra se efectuará tomando todos los recaudos necesarios para evitar daños tanto de las instalaciones sanitarias de agua potable como de gas domiciliario u otro, así como de los cordones de acera y otras obras civiles existentes, debiendo el Contratista reponer, sin exigir pago extra, todos los elementos dañados o el pago a la empresa concesionaria por los deterioros a las redes de servicio.

El material, resultante de la remoción, será acumulado en lugares designados por el Supervisor a fin de no dañar las piedras, para su posterior traslado y/o reutilización.

Nota: Queda terminantemente prohibido el corte, con amoladora u otro equipo, de las piedras comanches o granito u otro; por lo que, el Contratista deberá reponer las piezas dañadas por otras del mismo material de igual o mejor calidad, a su propio costo.

4.- MEDICIÓN

La medición de este ítem será por METRO CUADRADO (m²) de áreas netas de correcto retiro de losa o baldosa por el Contratista; que fueron autorizadas, verificadas y aprobadas por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem de hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

